

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículos 4, 5, numeral 6, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral** del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **14ª sesión extraordinaria** el día **jueves 21 de abril de 2022 a las 10:00 horas**, en su modalidad de sesión mixta, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación, en su caso, de las Resoluciones 04/2022 y 05/2022, de la Comisión de Quejas y Denuncias, por las que se propone al Consejo General, resolver los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expedientes IEEBC/UTCE/PSO/01/2020 e IEEBC/UTCE/PSO/23/2021, respectivamente.
4. Aprobación, en su caso, del Dictamen número once de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General, el cumplimiento a lo ordenado en el Dictamen número cinco, respecto a la modificación de los documentos básicos del partido Encuentro Solidario Baja California.
5. Aprobación, en su caso, del Dictamen número tres, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el cual se propone al Consejo General el Cierre Presupuestal y Programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

6. Aprobación, en su caso, del Dictamen número cuatro, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el cual se propone al Consejo General, la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$995,264.39 m.n. (novecientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos 39/100 moneda nacional), a través de la segunda modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
  
7. Clausura de la sesión.

**A T E N T A M E N T E**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE

